GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00478/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/0456/2019** de fecha 21 de junio de 2019, signado por el Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/5139/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005939
FECHA: 27/6/19
HORA: 11:20 hrs
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6624/5107
Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
24 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 17:51

478

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICIO N°: AC/0451/2019

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

1.1.0.0.0.0.1

ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/337.7/2019, de fecha 5 de junio del año en curso, a través del cual remite Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Ciudad de México, en sesión de fecha 30 de mayo del año 2019, mediante oficio MDSPOPA/CSP/1601/2019 suscrito por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de dicho Poder Legislativo en los siguientes términos:

[...]

Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas ambos de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones de prevención de riesgos en materia de prevención de riesgos en materia de protección civil e informen a la población sobre las posibles afectaciones que pueden tener durante la temporada de lluvias, fomentando la realización de su plan familiar de protección civil; principalmente en aquellas zonas identificadas con riesgo de hundimientos, grietas, barrancas o que en su caso se ubiquen en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.

[...]

Al respecto le informó que esta Alcaldía a través de su Dirección de Comunicación Social, realiza la difusión de la información de las posibles afectaciones que se puedan tener durante la temporada de lluvias, mediante los medios escritos y electrónicos correspondientes.

Asimismo la Dirección General de Servicios Urbanos, realiza el desazolve en las ubicaciones donde previamente se sabe que se presentan inundaciones en la Alcaldía de Cuauhtémoc, esto como una acción para prevenir las inundaciones en esta temporada de lluvias.

Informo las siguientes líneas de acción; la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, cuenta con una herramienta de análisis denominada "videowall" mediante la cual se está monitoreando en todo momento, las imágenes que son proporcionadas a través del Radar Meteorológico (Radar CEA) y que se encuentra disponible en la página web: http: //www.ceaqueretaro.gob.mx/radar_cea/# las tormentas y frentes fríos de CONAGUA página web: http://smn.cna.gob.mx/es/observando-el-tiempo/imágenes-de-satelite y el alerta de lluvias a través de la página web: www.rain.alarm.com para que en cuanto se active la alerta de lluvia se inicie con el protocolo de lluvia y se dé a conocer de manera oportuna a la población mediante los medios de comunicación.

Se han impartido por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, 44 cursos dirigidos a los comités vecinales y a la población en general en donde se les hace saber, que hacer en caso de que suceda algún evento de carácter natural y en este caso meteorológico.

La Alcaldía cuenta con nueve deportivos que fungirán como Refugios temporales que por su ubicación y capacidad serán albergues que brindarán apoyo a personas damnificadas por fenómenos perturbadores, incluidos los que se señalan en el punto de acuerdo que se atiende, los cuales cumplen con lo establecido por la Norma Técnica Complementaria NTCPC-004-RT-2016.- con relación a la Planeación, Instalación, Operación y Cierre de Refugios Temporales; estos estarán a cargo de los Directores de área de las Direcciones Generales de la administración de la Alcaldía de Cuauhtémoc, quienes estarán como responsables y coordinadores de las funciones operativas.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ
ALCALDE EN CUAUHTÉMOC

Gobierno de la Ciudad de México
Alcaldía en Cuauhtémoc

c.c.p. Lic. Rosa Ícela Rodríguez Velázquez. Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Bertín Miranda Villalobos. City Manager en la Alcaldía en Cuauhtémo
Lic. Mónica J. Zerecero Silva. Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc. Volante 2074

NNL/PAS/APHB